



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/34/531
3 octubre 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo cuarto período de sesiones
Tema 55 g) del programa

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

Movilización eficaz de la mujer en el desarrollo

Informe del Secretario General

1. En su resolución 33/200 de 29 de enero de 1979 sobre la movilización e integración eficaces de la mujer en el desarrollo, la Asamblea General, en el párrafo 3, pidió encarecidamente a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, las comisiones regionales, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, los organismos especializados, en particular la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial, y otros órganos del sistema de las Naciones Unidas, que, en relación con sus programas de trabajo, preparasen estudios orientados hacia el desarrollo que se centraran en el efecto que las políticas destinadas a asegurar la movilización e integración eficaces de la mujer en el proceso de desarrollo tuvieran en el desarrollo general de los países, con especial referencia a los países en desarrollo, y en los medios de promover tales políticas, con miras a presentarlos prontamente a los órganos preparatorios a que se hace referencia en el párrafo 2 infra y a la Asamblea en su trigésimo cuarto período de sesiones.

2. En el párrafo 5 de la resolución, la Asamblea General pidió al Secretario General que señalase esos estudios a la atención del Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo y al Comité Preparatorio de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer.

3. En el párrafo 6 de la resolución, se pidió además al Secretario General que, sobre la base de los estudios solicitados en el párrafo 3 de la resolución presentase un informe completo al respecto a la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones.

79-25087

/...

4. Entre las organizaciones con con las que se establecieron contactos, al 31 de agosto de 1979 habían proporcionado material pertinente a la aplicación de la resolución la UNESCO, la UNCTAD, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y la Comisión Económica para el Asia Occidental. Esta información puede consultarse en la Secretaría.
5. La información suministrada por la CESPAP contiene seis importantes monografías multinacionales preparadas conjuntamente por la Comisión y la FAO. En ellas se evalúan diferentes proyectos sobre la mujer de las zonas rurales destinados a capacitarla en actividades que produzcan ingresos. Abarcan 39 estudios de casos en nueve países asiáticos. La CESPAP también presentó otros cinco estudios de casos sobre el papel de la mujer en la vida de la comunidad en Filipinas, la India, Indonesia, Malasia y el Pakistán, que se habían realizado conjuntamente con comisiones nacionales. La CESPAP proporcionó asimismo una lista de estudios proyectados para su futuro programa. La información suministrada por la CEPAO incluye cuatro importantes proyectos que entrañan la organización de cursos prácticos, estudios orientados hacia el desarrollo sobre las repercusiones de políticas que afectan a la mujer y análisis de los progresos realizados y los obstáculos encontrados a nivel nacional. La CEPAO, en colaboración con la CEPA, está realizando uno de estos proyectos, que abarca veintidos países, catorce de los cuales son miembros de la CEPAO, y ocho de la Liga de los Estados Arabes y de la CEPA. Otro proyecto abarca a ocho países de la región (Egipto, Iraq, Jordania, Líbano, Omán, República Arabe Siria, Yemen Democrático y Yemen). La información recibida de la UNCTAD se refiere a un estudio iniciado sobre el papel de la mujer en la transformación tecnológica, que se presentará al tercer período de sesiones de la Comisión de Transferencia de Tecnología en 1980 y que se pondrá a disposición de otros órganos de las Naciones Unidas. En materia de cooperación técnica, la UNCTAD también informó sobre la existencia de un programa integrado de capacitación que se está preparando, en el contexto de un estudio de las necesidades de capacitación de los países en desarrollo, en la esfera del transporte marítimo y los puertos, y que tiene por objeto hacer igual hincapié en la necesidad de preparar a la mujer en esta esfera y de contratar a mujeres para la doble función de recibir y dar formación. La UNESCO presentó cinco estudios importantes sobre diversas materias, incluso enseñanza, empleo, madres trabajadoras y educación infantil, y sobre la condición jurídica y social de la mujer. Estos estudios abarcan 23 diferentes monografías nacionales, a saber, Egipto, Hungría, la India, Nigeria, Trinidad y Tabago (madres trabajadoras), la Argentina, la Costa de Marfil, Sierra Leona, Sri Lanka (enseñanza y empleo), el Afganistán, Jamaica, Jordania, Madagascar, Portugal, la República Popular Mongola y Turquía (diferencias de enseñanza en los programas de estudios), el Brasil, los Estados Unidos de América, Ghana, el Japón, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Túnez (condición jurídica y social de la mujer). Además, en colaboración con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), la UNESCO realizó un estudio sobre los efectos de la migración rural/urbana sobre la mujer, representativo de toda la región de la CEPAL.

6. El Secretario General estima que se requiere más tiempo para atender a la solicitud que figura en el párrafo 6 de la resolución 33/200 de la Asamblea General, en el que se le pide que presente un informe completo a la Asamblea. En consecuencia, el Secretario General desea proponer que él presente un informe completo a la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones, cuando la Asamblea también tenga ante sí las recomendaciones de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer.
